

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

CONSEJO DE MINISTROS

El carbón nacional

Excepcional importancia revistió el Consejo de ministros celebrado anoche en la Presidencia; duró la reunión cuatro horas.

Al dar comienzo el Consejo, y antes de entrarse en el estudio de los asuntos que llevaban pendientes de aprobación los ministros, dió cuenta el presidente de su viaje a las provincias vascongadas y Navarra, expresando su satisfacción por el gran espíritu civil que allí reina, la excelente disciplina en que ha encontrado las guarniciones y las constantes y fervorosas manifestaciones de adhesión al Trono que pudo recoger en todas partes.

Pasó luego a otro problema de gran trascendencia social: el del juego en San Sebastián. Fué en este punto unánime sentir de todo el Consejo: el mantenimiento de la prohibición absoluta, como hasta el presente.

El ministro de Estado dió cuenta después de la marcha de los Tratados comerciales pendientes, así como de los trabajos de la Comisión de Tratados del Consejo de la Economía Nacional y de sus impresiones francamente optimistas acerca del sentir de todos los países por lo que al ingreso de España en el Consejo permanente de la Sociedad de Naciones se refiere.

Por lo que respecta a las recompensas militares, se aprobó la propuesta de capitanes, que es extensísima, y que seguramente firmará hoy el Rey.

Seguidamente se pasó al estudio del régimen de carbones, discusión que llevó más de dos horas y media, o sea la mayoría del Consejo.

El decreto, en cuyo examen se invirtió una hora larga, y que, según manifestó a los informadores el presidente, es probable que sea sometido hoy a la firma del Rey, parte de la afirmación que se establece en el preámbulo de que el consumo nacional es superior a la producción actual en casi un 30 por 100. De modo que con un régimen, con una ordenación adecuada, no habría que resolver ni dificultades de consumo ni de competencia extranjera.

Este es el intento del Gobierno al declarar obligatorio, mediante la disposición aprobada, el uso del carbón nacional por las entidades e industrias protegidas, con determinadas tolerancias, que serán: de un 15 por 100 de carbón extranjero para las Compañías de ferrocarriles que formen expresos y de un 10 por 100 para las restantes; las fábricas metalúrgicas que consumen carbón nacional seguirán empleándolo con carácter exclusivo, y lo mismo por lo que respecta a las de gas y otras industrias. A las de electricidad, tejidos, etcétera, se les concede una tolerancia del 20 por 100. La Marina de guerra, para sus arsenales y los barcos, que no sean de gran velocidad y marcha, emplearán el carbón nacional más adecuado a sus necesidades. La mercadería de cabotaje protegida gastará únicamente combustible nacional, y los pesqueros de altura, un 50 por 100. En igual proporción se abastecerán los depósitos flotantes o francos.

Se establecerán dos tipos de precios mínimos: uno, sobre yagón, en bocamina y otro franco bordo, para tres clasificaciones: galleta y cribado, granzas y menudas. Los precios mínimos correspondientes serán de 47, 38 y 31 pesetas. En los de franco bordo se aumentan los anteriores con 7,50 pesetas.

Se concederá una prima de 75 céntimos por tonelada a los productos durante los meses de marzo, abril y mayo, es decir, hasta que caduquen los actuales contratos.

Uno de los artículos más beneficiosos del decreto, sino el más, es el que obliga a sindicarse a los patronos mineros que quieran acogerse a los beneficios de aquellos. Los que no se asocien estarán obligados a respetar el precio mínimo; pero ni de los ferrocarriles ni de las industrias protegidas podrán cumplimentar pedidos,

en tanto no esté colocada la producción de los sindicatos.

El reglamento de sindicación deberá presentarse en un plazo de quince días.

Para la vigilancia y cumplimiento por parte de patronos, mineros y consumidores, del decreto se nombra un Comité ejecutivo, que formarán un representante de los consumidores, otro de los productores y dos ingenieros de Minas del Estado, que, bajo la presidencia del presidente del Consejo de Combustible, cumplirá a más de aquella misión, la de perseguir el contrabando.

Por último, la disposición prevé la revisión de cuanto dispone, si en el plazo de un año no se lleva a efecto el consorcio hullero.

La referencia oficiosa dió así: «Presidencia.—Real decreto organizando la venta y consumo de combustibles sólidos a base de que las industrias protegidas den preferencia al carbón nacional, con ciertas tolerancias, y aumenten sensiblemente las cantidades del consumo actual, llegándose a la estabilización en precios y en consumo. Este régimen subsistirá solamente hasta el escablecimiento del consorcio, que ha de realizar el Consejo Superior del Combustible.

La inspección para el cumplimiento de este Real decreto correrá a cargo de un Comité ejecutivo, formado por un representante de los consumidores, otro de los productores y dos ingenieros de Minas, bajo la presidencia del presidente del Consejo Superior de Combustible.

Por este Real decreto los patronos mineros que quieran acogerse a sus ventajas deberán sindicarse, a los efectos que en el mismo se establecen. Vendrán obligados a mantener los lavados y clasificación de sus carbones y a cumplir los pedidos, que han de ser pasados a la Directiva del Sindicato.

Guerra.—Continuó el examen de las recompensas por méritos de guerra.

Hacienda.—Se aprobaron varios expedientes de transferencia de crédito.

Se aprobó el modelo provisional del libro de ventas y operaciones comerciales, acordándose abrir una información, por un plazo de quince días.

Marruecos

Parte oficial

En la Presidencia facilitaron anoche el siguiente parte:

«En las inmediaciones del zoco el Tzelatza cayó en la mañana de hoy un aeroplano francés, por avería del motor. Los aviadores resultaron ilesos. El aparato quedó custodiado por fuerzas de la mehalla, hasta que mañana venga a recogerlo un camión francés y conducirlo al zoco el Sebti, de Ain Amar.

Sin más novedad en toda la zona del Protectorado.»

Adhesión al Congreso Postal de Estocolmo

Por la Dirección general de Marruecos y Colonias se enviaron ayer instrucciones a las autoridades de nuestra zona de Protectorado para formalizar la acordada adhesión al Congreso Internacional Postal de Estocolmo.

El temporal en Larache

LARACHE.—El mar está imponente. A consecuencia del temporal, han tenido que retirarse los buques anclados aquí.

El mal estado de la barra impide todo desembarco, y se han suspendido las operaciones en el puerto, donde el mar ha causado destrozos.

Han zozobrado algunas barcas pesqueras, y se cree que se hayan ahogado varios moros.

En la zona francesa

CASABLANCA.—Ha llegado a Uazan el mariscal Franchet d'Esperey. Poco después de su llegada pasó revista a las tropas e impuso a diversos jefes y oficiales las insignias de la Legión de Honor y de la Cruz de Guerra.

Seguidamente, el mariscal visitó los campos de concentración.

LA AVIACION MILITAR

La fotografía desde aeronaves

En la Real Sociedad Fotográfica, y ante numeroso público, dió ayer a última hora una conferencia acerca de «La fotografía desde aeronaves» el culto capitán de Infantería y piloto-profesor de la Escuela de Aviación de Cuatro Vientos don Antonio Domínguez Olarte.

Comenzó su disertación haciendo interesante estudio histórico de la fotografía aérea a partir de 1858, en que se hizo la primera desde un globo, señalando el desarrollo que a partir de esa fecha adquirió ese medio de observación en distintos países, utilizado por Ejércitos combatientes.

Cuando adquirió mayor desarrollo fué a partir de 1900, estableciendo servicios muy importantes el Ejército japonés durante la guerra con Rusia.

Recordó el éxito que obtuvo la Exposición de fotografías celebrada en Dresde en 1909, en la que se presentaron notabilísimos trabajos, quedando bien demostrada la importancia de esa clase de servicios del Ejército alemán.

Puso de relieve la extraordinaria atención que dedicó el Ejército alemán a los servicios fotográficos durante la gran guerra, durante la cual quedó bien demostrada su grandísima utilidad para el alto mando. Los aliados hasta 1915 no intensificaron los servicios fotográficos.

Nuestra aviación militar los organizó también, pero en muy reducida escala a consecuencia de la escasez de material, hasta que, terminada la guerra, pudo dárseles un gran impulso, principalmente en Marruecos, donde son utilísimos como fuente de información para conocer exactamente las posiciones y movimientos de los rebeldes.

Explicó la utilidad grandísima de la fotografía aérea en el levantamiento de planos militares, y cree que no ha de pasar mucho tiempo sin que se organicen esos servicios por la aviación civil para aplicarlos a los trabajos catastrales, como ya se hace en varios países, y con gran éxito, por cierto.

Anunció que los servicios de aviación de Cuatro Vientos están levantando un plano muy detallado de las afueras de Madrid, utilizándose para su confección las fotografías aéreas que al efecto se han obtenido.

El capitán Domínguez ilustró su amena e interesante conferencia con la reproducción de un aparato proyector de numerosas vistas de nuestras posiciones de Marruecos y del campo rebelde y otras de Madrid, Sevilla, Granada y otras poblaciones.

El conferenciante fué muy aplaudido.

Notas militares

Regalos a un regimiento

SEVILLA.—El Infante Don Carlos y las demás autoridades han estado en la Cámara de Comercio para ver el altar de campaña que la ciudad regalará al regimiento de Infantería de Sevilla, número 33; y las bibliotecas que también a dicho regimiento donará la Cámara de Comercio.

Homenaje a un gobernador militar

ZAMORA.—Al pasar a la reserva el general D. Mariano Bretón, gobernador militar de esta plaza, ha sido obsequiado con un banquete popular al que asistieron las autoridades, jefes y oficiales de la guarnición y hasta otros 110 comensales.

Entierro del aviador Sr. Eleta

Ayer tarde tuvo lugar el entierro del capitán aviador Sr. Eleta, que falleció anteayer en el Hospital Militar de Carabanchel, a consecuencia de las heridas que se produjo en el accidente de aviación acaecido en el Aeródromo de Cuatro Vientos.

Presidió el duelo el jefe del Aeródromo, y asistieron al acto representaciones de los aeródromos, así como numerosos jefes, oficiales y compañeros del malogrado aviador.

El Real Aero Club de España y los Aeródromos de Alcalá, Getafe y Cuatro Vientos, enviaron coronas con sentidas dedicatorias.

Consejo de guerra

SAN FERNANDO.—En la Capitanía general se ha celebrado Consejo de guerra de oficiales generales para ver la causa instruida a un teniente coronel.

Presidió el general de brigada de Infantería de Marina Sr. Obanos, y actuó de defensor el teniente L. Félix Ayanda.

La clasificación de soldados para el corriente año

En los sirios de costumbre se ha fijado un bando de la Alcaldía, donde se previene que el domingo 7 de marzo próximo se verificará ante las Comisiones de quintas de los diez distritos de esta capital la clasificación de soldados para el reemplazo del Ejército del corriente año.

A este acto deberán asistir todos los mozos incluidos en el alistamiento, salvo las excepciones reglamentarias, debiendo ser representados por sus padres, tutores o alguno de su familia, los que no puedan concurrir por motivo justificado.

El vuelo España-Argentina

Las fiestas en Montevideo

MONTEVIDEO.—Continúan celebrándose los actos anunciados en honor de los aviadores españoles. Se ha efectuado el banquete popular en el Parque Hotel, con asistencia del presidente, de los ministros y de todas las representaciones de la República. Asistió también el Comité nacional de homenajes. Se pronunciaron brindis muy expresivos, en los que resaltaron el amor y el afecto de los uruguayos hacia España.

Los mecánicos han agasajado con un banquete al mecánico Rada.

Los aviadores continúan siendo obsequiadísimos con recepciones y excursiones.

En el Club Español se celebró la anunciada velada en honor de los aviadores, resultando brillante.

Elogios a la Armada española

Las más importantes revistas navales inglesas comentan con elogio la travesía realizada por el «Alsedo», y afirman que este aspecto no es menos importante que el vuelo del «Plus Ultra».

Acuerdo del Ayuntamiento de Cádiz

CADIZ.—El Ayuntamiento, en su reunión de hoy, acordó tributar un solemne homenaje a los aviadores españoles a su regreso de la Argentina a bordo del «Infanta Isabel».

Los aviadores embarcarán para España el día 4 de marzo próximo

En la Compañía Trasatlántica se tienen noticias de que los tripulantes del «Plus Ultra» regresará a España en el trasatlántico «Infanta Isabel de Borbón».

La fecha oficial de la salida de este buque de Buenos Aires está acordada para el día 2, según los calendarios de la Compañía; pero el conde de Güell, presidente de la misma, en el momento en que se tuvo cierto conocimiento del rumor, telegrafió a Buenos Aires a fin de que el «Infanta Isabel» retrase su salida hasta el día 4, en que los aviadores podrán emprender su vuelta, y se reserven en el mismo camarotes de lujo para los tripulantes del «Plus Ultra».

Al darse esta noticia se recuerda que en este mismo buque realizó años atrás su viaje a la Argentina la Infanta doña Isabel de Borbón.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE « EJERCITO Y ARMADA »

UNA REAL ORDEN

La revisión de los fallos del fuero de Guerra

En los casos en que proceda, con arreglo al Real decreto de 14 de noviembre último, revisar sentencias firmes dictadas por la jurisdicción de Guerra, se observarán las reglas siguientes:

En las causas en que la sentencia hubiera sido aprobada por la autoridad judicial con su auditor, ésta será competente para conocer de la revisión, si a ella hubiera lugar, o para denegarla; tanto en uno como en otro caso, la resolución será firme.

Tan pronto como las autoridades militares judiciales reciban de los directores de las Prisiones la relación a que se refiere el apartado A) de la primera disposición mencionada, o cuando sin recibirla les conste la existencia de alguna causa a que sea aplicable el citado Real decreto, remitirán los autos a su auditor, quien previa informe del fiscal jurídico militar de la región, propondrá lo que sea pertinente. Si el decreto de la autoridad judicial fuese de conformidad y acordase la rebaja de la pena, se practicará nueva liquidación de condena, la que se remitirá al establecimiento donde el reo la esté cumpliendo.

Si surgiese disenso entre las autoridades judicial y su auditor será resuelto con arreglo a los preceptos del Código de Justicia militar.

Si la causa hubiera sido fallada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, la autoridad judicial encargada de la ejecución de la sentencia, previo dictamen de su auditor, elevará la causa al citado Consejo, quien acordará lo que proceda en orden a la revisión.

En las causas en que hubiera recaído sentencia firme y el reo no haya comenzado a cumplir pena, se procederá conforme a las reglas anteriores siempre que el reo esté a disposición del Tribunal, y sin que la tramitación sea óbculo para que comience a cumplir la condena conforme correspondiera. Cuando el reo no esté a disposición del Tribunal, se hará la revisión cuando se presente o sea capturado.

SOCIEDAD DE NACIONES

Los puestos permanentes

GINEBRA.—La sesión del Consejo de la Sociedad de Naciones, que ha de reunirse en ésta el día 8 del próximo marzo, la presidirá el representante del Japón. Por la tarde del mismo día se reunirá la Asamblea, convocada especialmente para la admisión de Alemania como miembro de la Sociedad.

LONDRES.—El Sr. Laviado, diplomático noruego en esta capital, ha declarado que, tanto Noruega como Suecia, están en contra de la ampliación del Consejo permanente de la Liga de Naciones, con excepción de Alemania.

LONDRES.—El ex ministro de Negocios Extranjeros vizconde de Grey, en un discurso que ha pronunciado recientemente en Newcastle, se ha pronunciado contra la ampliación del Consejo de la Sociedad de Naciones, y contra cualquier declaración que pudiera hacer sobre el particular el Gobierno británico.

Al juicio del vizconde de Grey, no debe llevarse a cabo ampliación alguna del Consejo de la Sociedad de Naciones antes de que Alemania, formando ya parte de dicha Sociedad, pueda dar su opinión acerca del asunto.

LONDRES.—En la reunión que ha celebrado hoy el Gabinete, no se ha estudiado la cuestión relativa a la ampliación del Consejo de la Sociedad de Naciones. Probablemente, el asunto será examinado en la reunión que el Gobierno celebrará el miércoles próximo, siendo igualmente posible que en ella se adopte ya una decisión.

El ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Chamberlain, como se ha dicho, hará declaraciones acerca de ese asunto antes de marchar con dirección a Ginebra.

EXPOSICION DE RUEGOS

Las Compañías de Mar de Africa

A raíz del desembarco de nuestras tropas en la costa de Alhucemas, la Prensa en general dedicó un elogio a estas unidades, que, por su organización, pertenecen al Ejército, haciendo justicia a los meritorios servicios que desde su creación han venido prestando a la Patria.

Nosotros, desde nuestras columnas, hemos pedido una recompensa colectiva para las Compañías de Mar, y rogábamos al general en jefe, que tan a fondo conoce a este personal por su larga permanencia en Africa en los distintos empleos de su brillante carrera, aquilatare los méritos e hiciera justicia a estos humildes, recompensándolos con esplendor, ya que su labor es constante y la lucha con los elementos les tiene tan acostumbrados a afrontar la muerte que no dan importancia a sus actos.

Es tan perfecta la organización y tan elevado el espíritu de estas unidades, que sólo basta una orden para que en minutos sea cumplimentada, sin que estos valientes retrocedan ante el estado de la mar—este mar siempre embravecido por los azotes del levante y poniente—: están tan acostumbrados a vencer los elementos que se les ve, alegres y confiados, emprender las más arriesgadas empresas.

Con cuánta ansiedad hemos visto llegar a estos héroes a posiciones en que sus guarniciones han pasado horas críticas, fundando su salvación en la llegada de los soldados marinos, y hemos contemplado la mar comprendiendo la imposibilidad de que pudieran arriesgarse a socorrer a sus hermanos, exponiendo su propia vida; pero estos valientes lo arrostran todo ante una orden y llegan cuando deben llegar, con la alegría y satisfacción del deber cumplido.

Ahora parece llegado el momento de recompensar y puede darse el caso de que se proponga para el ascenso al empleo inmediato a un patrón de primera; como no existe categoría superior a su empleo, habrá que rebajarle la recompensa que ha considerado justa y merecedora quien por su categoría ha formulado la propuesta. Pero nosotros esperamos del jefe del Gobierno hallará un medio hábil para crear la categoría de jefe en estas unidades, que por su actuación han sido admiración de propios y extraños.

Tenemos la seguridad que todos, militares y paisanos, han de ver con cariño cuanto se conceda a estos beneméritos, que nunca han pedido nada.

Se creó la categoría de suboficial y estas unidades, que pertenecen al Ejército, no han logrado ser de esta clase, lo que es necesario que suavice el paso brusco del sargento al oficialato.

Esperamos poder felicitar al Gobierno y hacer mención de su justicia al ver recompensados a estos valientes como merecen.

X. X. X.

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al alcalde de Miranda de Ebro, desahuciendo instancia del carabiniero Bonifacio Lauroba, que solicita, pagando cuotas de Humanitaria por conducto de comandante de puesto.

Al de Águilas, intercesando para el vecino Diego Díaz, que para hacer ciertos beneficios de Humanitaria de su hijo debe entenderse con la Comandancia que pertenece.

Al presidente del Consejo Superior, cursando instancia al comandante D. Manuel Carrasco, que solicita mayor antigüedad en la Orden de San Hermenegido.

Al comandante general de Melilla y al coronel de la novena Subinspección, interesando la presentación en Málaga, con objeto de sufrir examen del teniente de Infantería D. Dionisio Hernández y concediendo un mes de prórroga de permiso al capitán D. Joaquín Cortés.

Al jefe de la Comandancia de Navarra, rehabilitando al carabiniero Bartolomé Illorens en la pensión mensual de 7,50 pesetas y ordenando se le reclamen los abonos correspondientes desde junio del año 1921.

Al comandante general de Ceuta, cursando instancia del carabiniero Tomás Cacharrón, solicitando la Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Al jefe de la Comandancia de Barcelona, promoviendo al empleo de cabo de mar al carabiniero Mariano Braojos y destinándolo a la Comandancia de Almería.

A los de Estepona y Zamora, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Antonio Benedito Camarero y Pablo Rodríguez Domínguez.

No se devuelven los originales, aunque se publiquen.

THE LEAVITT MACHINE CO. ORANGE MASS U. S. A.

Aparatos DEXTER para resantar válvulas y sus asientos sin separarlas de la tubería

(Declarado reglamentario en la Marina)

Gumersindo García

MADRID, Bárbara de Braganza, 10.—BARCELONA, Mallorca, 303. GIJON, Marqués de San Esteban, 50.—BILBAO, Berástegui, 4.—VIGO, Urzáiz, 30

Los estrenos

ESLAVA.—«Santa Juana», estreno

«Santa Juana» es, indudablemente, una obra de arte; tiene emoción e interés y un diálogo admirable. Su autor, Bernard Shaw, ha conseguido que la figura de la exaltada doncella se nos presente con toda su sencillez e importancia grandes.

Esta obra fué estrenada por la Xirgu en Barcelona, donde alcanzó un éxito que ha tenido resonancia en la corte, alcanzando el triunfo merecido.

La impresión que en el buen público produjo esta nueva obra de Bernard Shaw ha sido en extremo magnífico.

La figura de Juana de Aroo está hecha de modo maestro; tiene sencillez y acendrado amor.

Julio Brouta, encargado de verter al español la obra de Bernard Shaw, nos ha demostrado nuevamente sus excelentes dotes como hábil conocedor de los secretos de la farsa.

Toda la obra, que es bastante larga, por cierto, fué escuchada con religioso silencio por el distinguidísimo auditorio que ocupaba en su totalidad las localidades del teatro Eslava.

La representación terminó cerca de las dos de la madrugada, y a esa hora seguían las ovaciones y la cortina no cesaba de subir y bajar repetidas veces.

Fué una noche de triunfo para el arte escénico.

De Margarita Xirgu he de hacer constar que es una de las poquísimas actrices que están enamoradas de su arte; así se comprende su constante estudio, el amor que pone en cuantos personajes interpreta, la atención que presta a todas las obras, y, en suma, lo acabadísimo que resulta siempre todos los papeles que le confían, a los que da vida, verdadero realismo. En el personaje de Santa Juana, está sencillamente admirable, bien de figura, de gesto y de caracterización, un verdadero portento. Durante la representación fué interrumpida en diferentes ocasiones; los bravos y palmadas se sucedieron, y todos salimos encantados del trabajo que llevó a ca-



Nosotros tomamos Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

porque nos gusta mucho y nos hace crecer sanos y robustos. No hay reconstituyente mejor para combatir en los niños la anemia, inapetencia, raquitismo y tuberculosis en los huesos.

Más de 35 años de éxito creciente.—Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Aviso: Reclace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.



bo esta estupendísima actriz, gloria de la escena española.

Con la gran actriz compartieron los aplausos, y, por lo tanto, dignos son de los elogios sinceros, Alfonso Muñoz, López Silva, Torrecilla, Rüste, Martín y Ortiz.

Todos muy bien, excelentemente bien, y con los papeles sabidos, que es cosa muy importante.

«Santa Juana» es obra que debe hacerse muchísimas noches; los méritos de la obra así lo exigen, y la insuperable labor de los artistas que en la misma intervienen, es de justicia que sea aplaudida y admirada, y ante todo, el trabajo de nuestra gran Margarita Xirgu.

¡Qué actriz más inmensa!

Enrique MINQUET

POMPAS FUNEBRES AVENIDA PENALVER 15 TELEFONO 225-M PROXIMO TRASLADO A 4 ARENAL 4

TITULO ADICIONADO A LA LEY Enjuiciamiento Militar de Marina

Continuación

CAPITULO III

De los salvamentos y hallazgos en el mar

Sección primera. — De los salvamentos

Art. 18. El capitán o patrón de un buque que con él preste auxilio en el mar a otro buque que lo necesite o lo pida tendrá derecho a que se le resarzan los gastos ocasionados y se le indemnicen los perjuicios que acredite haber sufrido con motivo o a consecuencia del auxilio.

El buque que los preste, consiguiendo resultado positivo, tendrá derecho, además, a un premio que no podrá exceder de la décima parte del valor del buque salvado y de su cargamento.

En lo que excedan de las expresadas cuantías se considerarán nulos, para los efectos determinados en este párrafo, los pactos referentes a indemnizaciones o a los premios que se hubieren concertado entre los capitanes o patrones del buque salvado o los que ejerzan sus funciones y los del que preste el auxilio, cuando se celebre en alta mar o en momentos de peligro para el primer buque.

Art. 19. El buque clasificado como remolcador no tiene derecho a remuneración especial por el auxilio o salvamento del buque que remolque o de su carga, a menos que haya prestado servicios excepcionales que no puedan considerarse comprendidos en el contrato de remolque.

Art. 20. El auxilio prestado contra la expresa y razonada prohibición del buque socorrido no determinará derecho a premio ni remuneración de ninguna clase.

Art. 21. La cantidad a que ascienda el resarcimiento de los gastos y la indemnización de los perjuicios aludidos en el párrafo primero del artículo 18 corresponderá al armador.

Y la mitad del premio a que se refiere el párrafo segundo del propio artículo pertenecerá también al armador del buque; la otra mitad se distribuirá entre los individuos de la dotación en proporción a sus respectivos haberes.

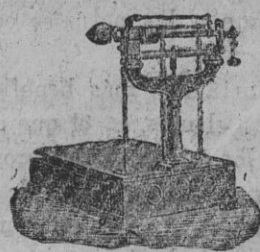
El armador del buque, a quien se entregará la totalidad del premio, efectuará la correspondiente distribución.

Art. 22. Cuando el buque salvado y el que prestó auxilio pertenezcan al mismo dueño, la dotación del buque salvador tendrá derecho a un premio, que no podrá exceder de la mitad del establecido en el artículo 18, repartiéndose en la forma que determina el artículo anterior.

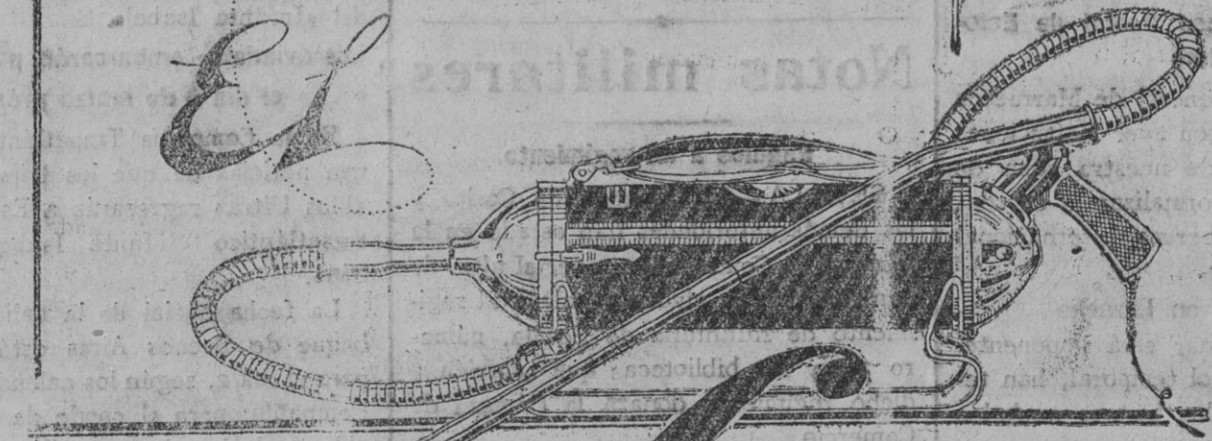
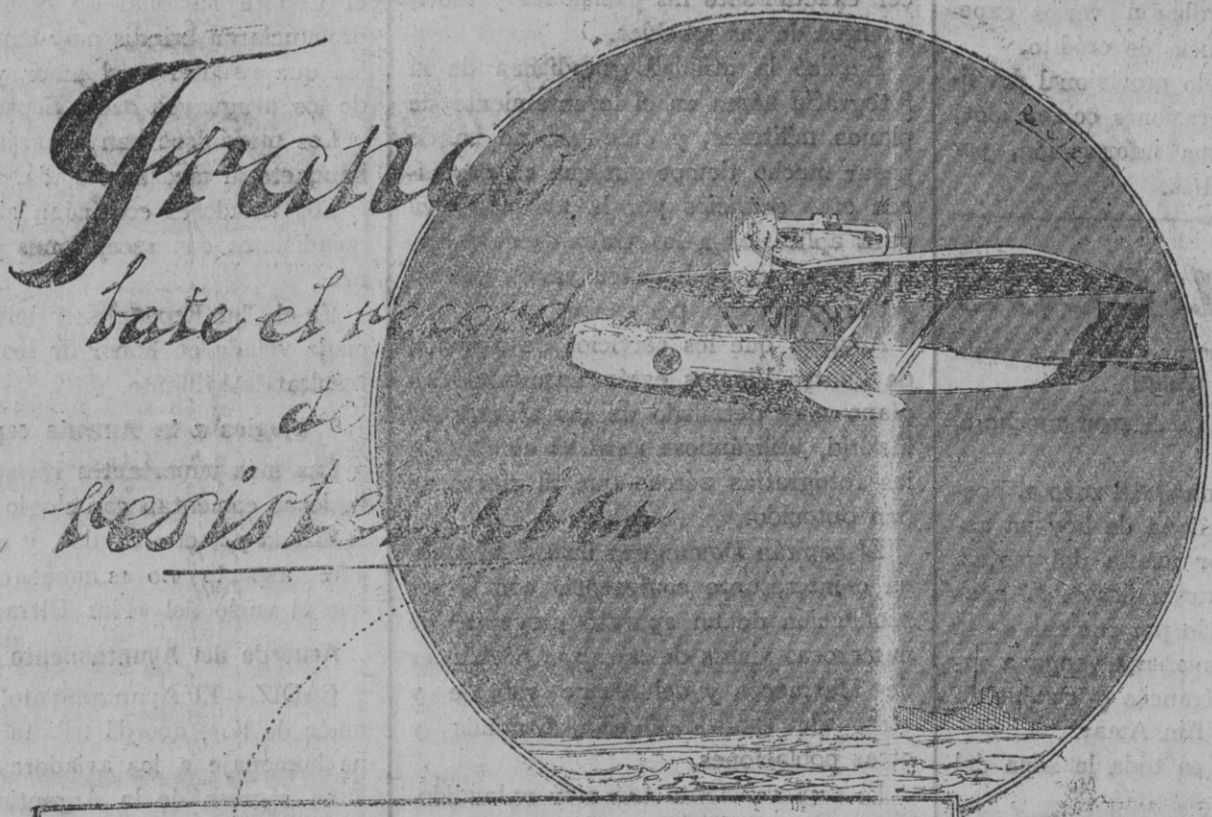
(Continuará.)

Fábrica de básculas, balanzas y aparatos de pesar de

Hija de Alfonso García



TALLERES: Platería de Martín, 1 DRSPACHO: Paseo del Prado, 28 MADRID



Granaco bate el record de resistencia Luz bate el record de higiene

MADRID: Avenida del Conde de Peñalver, 14. Teléfono 60-42 M.—BARCELONA: Rambla de Cataluña, 15. Teléfono 498 A.—SEVILLA: Fernánlez y González, 14. Apartado 272.—BILBAO: A. Barloa, 2. Teléfono 22-99.—SAN SEBASTIAN: Avenida de la Libertad, 39. Teléfono 655. AGENCIAS: Valencia, Zaragoza, Cádiz, Vigo, Santander, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

SEÑORAS

Creo que les agradará saber que la Parfumería Vázquez podrá venderles todos los artículos de su Casa a un precio muy reducido, por ser proveedora de la Campaña Militar

Consúltame cuando guste

San Onofre, 6.—Madrid

POLITICA FRANCESA

Un programa de los ex combatientes

PARIS. — La Asamblea Nacional de Combatientes, reunida en Verdun, ha dirigido a la nación el siguiente manifiesto: «La primera Asamblea Nacional de Combatientes, de cabezas de familia y de productores, celebrada en Verdun, manifiesta su voluntad de emprender la acción nacional necesaria para la salvación pública.»

Desde el sitio en que la Francia de los combatientes encontró el camino de sus destinos y de su grandeza, dirige al país un llamamiento, por el cual invita a los combatientes, a los cabezas de familia y a los productores a organizarse para realizar el programa de Verdun:

Primero. Obligar a que abdique el Parlamento, impotente.

Segundo. Hacer proclamar por los combatientes una dictadura nacional por encima de los partidos y de las clases.

Tercero. Organizar en seguida una verdadera representación de los intereses nacionales bajo la forma de dos Asambleas: Asamblea de productores y Asamblea de cabezas de familia.

Cuarto. Resolver inmediatamente el problema financiero, según los principios siguientes: Nada de impuestos nuevos, reducción de las cargas anuales del Estado, conolidación y conversión de la deuda en moneda sana.

Quinto. Resolver inmediatamente el problema de la producción, según el interés nacional, con el concurso de las Corporaciones, reuniendo a los jefes de Empresas y a los obreros.

Sexto. Coordinar todas las fuerzas francesas por medio de un estado unitario para realizar la prosperidad y la grandeza, por las cuales 400.000 franceses han caído alrededor de Verdun.

Tiene confianza en el país para organizar esta acción en colaboración con todos los que quieren servir a la política de la victoria y para convocar en Reims una Asamblea de Combatientes y de productores, que será una segunda etapa efectiva del renacimiento francés.»

Los maestros y Franco

En Ferrol ha surgido la idea de que los maestros nacionales regalen al comandante Franco un aeroplano como homenaje del Magisterio al intrépido aviador, figura principal de la expedición a Buenos Aires.

Hay el propósito, a lo que parece, de que los maestros cedan un día de su haber para comprarlo a la suscripción que al efecto se forme, con cuyos fondos se adquiriría el aparato, que llevaría el nombre de «España».

Idea heroicosísima, bien merece ser

una realidad, para que el Magisterio obtenga ese puesto tan honroso entre las entidades que procuran perpetuar la memoria de sus estusiasmos por la admirable hazaña de los aviadores españoles.

Los maestros españoles, atentos siempre a toda noble causa, no se contentan con el efímero homenaje que a Franco y sus compañeros ya han rendido al sembrar en las tiernas almas infantiles confiadas a sus cuidados las semillas de admiración y de noble envidia que mañana pueden dar en esas mismas almas frutos de bendición copiosísimos. Quieren algo más grandioso, más tangible, más palpable en la realidad del presente. Y por eso han pensado en esa aportación unánime para un aparato en que la pericia y el talento de Franco bajo la santa égida del nombre de «España», logren nuevos éxitos en esa senda gloriosa que hoy se abre ante el esfuerzo y el valer de la aviación española, cuya fama recorre hoy todos los ámbitos del mundo.—S.

Varon-Dandy PARA CABALLERO



Agua Colonia - Loción - Extracto - Rhum-Quina y Fijapelo HOMBRES MODERNOS DESECHAD LOS PERFUMES AFEMINADOS Perfumería Parera

Acuerdos del Circulo Mercantil

Gastos e ingresos del Tesoro

En la discusión de temas económicos y financieros sostenida en el Circulo de la Unión Mercantil se tomaron, entre otros los siguientes acuerdos, que serán elevados a los Poderes públicos:

Primero. Que no es posible resolver la carestía de la vida sin que termine la guerra de Marruecos.

Segundo. Que la mala política económica anterior al Directorio se ha acentuado con éste y con el G. bierno actual, dando lugar al aumento del coste de la vida.

Tercero. Oponerse a la prórroga del Arancel, pidiendo su revisión y rebaja, y para el caso de no conseguirse, declarando el boicot a las partidas que lo eleven.

Cuarto. Que los decretos de alquileres nada resuelven por su carácter transitorio, siendo precisa una ley que reconozca la propiedad comercial.

En cuarta plana, originales de interés.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Se concede el retiro para Tetuán (Cádiz) y Santoña (Santander), respectivamente, al suboficial D. José García Cancho y al músico de segunda clase Timoteo de Asunción, que lo tiene en el regimiento de Infantería Andalucía.

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales que figuran en la siguiente relación:

Capitán D. Constantino Aragón Fernández con doña Isabel Suárez Ema.

Tenientes: D. Tomás Guzmán de Lázaro Cabeza, con doña Gracia Pérez Saucillo; D. Pedro Jenaris Pérez, con doña Mercedes Rivera López, y D. Francisco Sánchez Oliva, con doña María de los Dolores Ruiz López.

Alférez D. Rodolfo Barbudo Cantareo, con doña Cipriana Lourido Pedrés.

Pasan destinados de plantilla al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta el sargento D. José Maldonado Rodríguez, y, en concepto de reemplazados el suboficial D. Cipriano Baños Mesa y el sargento D. Rafael García López.

Caballería

Destinos.—Suboficiales: D. Alejandro Hernández, al de Lanceros Reina, y don José Carmona Delgado, al de Cazadores Alcántara.

Herradores de primera: D. Jaime Elso Ansorena y D. Isidro Pérez Cleofé, al de Alcántara; D. Manuel Castilla Navarro, al de Alfonso XII, y D. José Trillo Moreno, al de Montesa, en espera de nuevo destino.

Sargentos: Daniel Martín Gutiérrez, al regimiento Lanceros Príncipe; Juan Cabeza Llorente, al de Dragones Santiago; Rafael de Cuenca González, al de Husares Pavía, y Alfredo Alvarez Fuertes, a la Escolta Real.

Picadores: D. José Muñoz Berjano, al regimiento Infantería Pavía, y D. Ezequiel Blanco Gutiérrez, a la Comandancia general de Ceuta.

Artillería

Destinos.—Suboficiales: D. Domingo Páez Gutiérrez, a la Comisión de experiencias de Artillería; D. Manuel Calduch Legido, al Depósito de ganado de Ceuta; D. Cristóbal Tauler Alós, a la plana mayor de su regimiento; D. José Rodríguez, a la plana mayor del tercer de montaña; D. Miguel Arcas, al 11 ligero; don Paulino Sagredo, al tercer ligero.

Sargentos: Don Desiderio Iglesias, al regimiento de plaza y posición núm. 2; don Herminio Alvarez Suárez, al regimiento mixto de Ceuta; D. Angel Fer-

JABON LAGARTO PUREZA GARANTIZADA ESPECIAL PARA EL LAVADO DE TEJIDOS FINOS, SEDAS, PUNTOS ENCAJES, FRANELAS, ETC. LIZARITURRY Y REZOLA (S.A.) SAN SEBASTIAN

LA MONTAÑA

Puerta del Sol, núm. 1, y Alcalá, núm. 2

Punto de reunión del público selecto

Café-Expres. Aperitivos Variedad en Cocktails

Roostleaf a la inglesa

Del Consejo Supremo

Causa contra un soldado

Se ha reunido el Consejo Supremo de Guerra y Marina para ver y fallar la causa instruida contra el soldado del regimiento de Cazadores de Taxdir Eugenio Rodríguez Galván, por abandono de servicio.

El procesado, que se hallaba en la posición de Magerit prestando servicio, dejó éste y se marchó a la de Regaña, donde apareció al día siguiente.

En el Consejo de guerra celebrado en Larache el fiscal solicitó la pena de seis años y un día de prisión militar. Pero el encartado fué absuelto, con lo que no se mostró conforme el auditor, que estimaba debía condenarse.

Ayer el fiscal, coronel Góngora, mantuvo la petición sostenida por su compañero en el anterior Consejo de guerra.

El defensor, teniente Balmori, pidió que se confirmase la sentencia absoluta dictada en el mencionado Consejo de guerra de Larache. La causa quedó concluida para sentencia.

ESPECTACULOS

PRINCESA.—A las seis y media, función a beneficio de los pobres del taller de Nuestra Señora del Camino. Desdichas de la fortuna o Julianillo Valcárcel; A las diez y media, Los chatos.

COMEDIA.—A las diez y cuarto, Soledad.

LARA.—A las seis y cuarto, Cristalina. A las diez y media, Magda, la Tirana.

ESLAVA.—A las diez, Santa Juana. INFANTA ISABEL.—A las seis y media, Los trucos. A las diez y media, La mano de Alicia.

REINA VICTORIA.—A las seis y media, El cisne. A las diez y cuarto, La boda de Quinita Flores.

COMICO.—A las seis y media, La Perirroja. A las diez y media, Colasín, el chico de la cola.

LATINA.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, Tierra baja.

NOVEDADES.—A las diez y media, La bandera del legionario (estreno).

CIRCO DE PRICE.—A las diez y media, continuación del campeonato de lucha grecorromana. Tres grandiosos combates. Véanse programas y carteles. tomará parte toda la gran compañía de circo.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

Banco Pastor

FUNDADO EN 1925

Antes Sobrinos de José Pastor

FUNDACION 1776

Table with financial data: Capital suscrito, Idem desembolsado, Reservas (primer ejercicio) in Pesetas.

LA CORUÑA

Sucursales: VIGO, LUGO ORENSE, EL FERROL, VIVERO, SARRIA, MONFORTE.

Domingo López

FABRICANTE

Instalación completa de oficinas

Bureaux

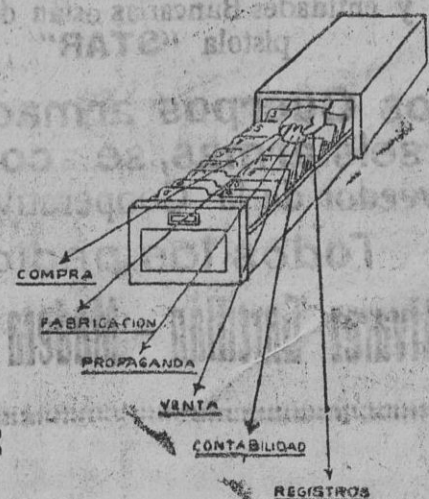
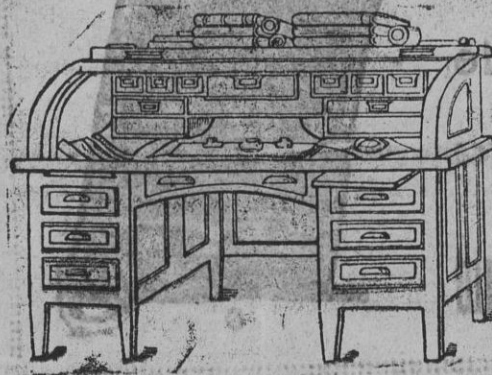
Clasificadores

Ficheros

Claudio Coello, 16 y Almirante, 3

MADRID

Teléfono 18-30 S.



A. A. DEL VALLE

Mayor, número 1

Todos los artículos de tapicería que no son producción de sus fábricas de Madrid y Miraflores, se están liquidando a precios reducidísimos. Terminadas dichas existencias, esta casa solo venderá en lo sucesivo sus propias producciones, ampliando éstas a la fabricación de tejidos para ofrecer sus productos directamente del fabricante al consumidor.

NOTA. Rogamos al público que antes de comprar nuestros artículos, consulten los precios con los demás comercios.

DE POLICIA ESPAÑOLA

Colegio de Huérfanos

La cesión de terrenos

En la «Gaceta» se ha publicado la siguiente disposición:

«Señor: Siendo insuficiente el terreno que se tenía concedido en la posesión de Vista Alegre, de Carabanchel Bajo, para el holgado emplazamiento del proyectado Colegio de Hijos de Funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia, Seguridad y Gobernación, y demás edificaciones complementarias, la Dirección general de Seguridad inició gestiones cerca del ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, para que el Instituto de Reeducación de Inválidos del Trabajo, adscrito al mismo, hiciera cesión de una parcela de los terrenos que le fueron concedidos por el Real decreto de 15 de enero de 1924, para el establecimiento de sus servicios y enseñanzas de carácter agrícola. Y teniendo en cuenta dicho Instituto el humanitario fin que se persigue, se mostró propicio a facilitarlos, habiéndose llegado entre los ministerios de la Gobernación y de Trabajo, Comercio e Industria, a un acuerdo completo, en la materia, por virtud del cual el Colegio de Hijos de Funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia, Seguridad y Gobernación quedará enclavado en terrenos de los que actualmente pertenecen al Instituto de Reeducación de Inválidos del Trabajo, entregándose a éste, en compensación de los que cede, los que tenía concedidos para el expresado fin la Dirección general de Seguridad.

Para dar autenticidad legal al acuerdo referido, y aprovechando la oportunidad para dejar bien precisados los linderos de la parte de la posesión de Vista Alegre que quedará asignada al Instituto de Reeducación para el cumplimiento de sus peculiares fines, el presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de Real decreto:

A propuesta del Consejo de ministros, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. El Instituto de Reeducación Profesional de Inválidos del Trabajo cede al Colegio de Hijos de Funcionarios de los Cuerpos de Vigilan-

cia, Seguridad y Gobernación una parcela del terreno que le fué asignado por Real decreto de 15 de enero de 1924, cuyos límites son:

Al Sur, tapia del Reformatorio del Príncipe Alfonso.

Al Este, una línea N. NE. que, partiendo del encuentro de la aludida tapia y del colector general de Carabanchel Alto, hace con el eje de dicho colector un ángulo de 80 grados en una longitud de 173 metros; al final de esta alineación, una línea orientada a 22 grados al Oeste de la anterior en una longitud de 140 metros.

Al Norte, línea que, partiendo de la parcela llamada de los Alamos y que arranca del punto fijado anteriormente, recorre paralelamente la tapia del Reformatorio del Príncipe Alfonso, al borde Sur del camino que circunda las tierras de labor hasta llegar a la esquina Nordeste de la casa de Capellanes.

Al Oeste, límite de los terrenos cedidos al Instituto, hasta el Reformatorio.

Artículo segundo. Todas las obras de demarcación y cierre de la parcela descrita serán de cuenta del Colegio de Hijos de Funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia, Seguridad y Gobernación, el cual queda asimismo obligado a facilitar al Instituto una entrada directa por la plaza de la Constitución del pueblo de Carabanchel Bajo, y el espacio y camino de acceso necesario desde dicha plaza a los terrenos del Instituto.

Artículo tercero. Para compensar, bien sea en parte, al Instituto, de la segregación indicada, se le asigna a éste una parcela comprendida entre el camino de Puerta Cerrada, la tapia Oeste del Colegio de Santiago y un arco de círculo de 250 metros de radio, que, partiendo del encuentro de los caminos de Puerta Cegada y de la Pajarera, corte normalmente a la tapia Norte de la finca de Vista Alegre, a diez metros del encuentro de ésta con la del Colegio de Santiago, espacio mínimo para la colocación de la puerta principal de entrada al Instituto.

Artículo cuarto. Los límites de los terrenos asignados al Instituto por Real decreto de 15 de enero de 1924 quedan rectificadas por la segregación y anexión arriba citadas, entendiéndose, además, como aclaración al aludido Real decreto, que el lindero Norte comprende, dentro

de los terrenos del Instituto, el triángulo que forman los paseos de la Reina María Cristina y Reina María Victoria, y el lindero Oeste el estanque y noria vieja.

Artículo quinto. Los técnicos del Instituto y del Colegio de Hijos de Funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia, Seguridad y Gobernación se pondrán de acuerdo en el terreno sobre los detalles del deslinde definitivo que haya que efectuar.

Dado en Palacio, etc., etc.»

Línea aérea

La «Gaceta» publicó un decreto autorizando a D. Manuel Rivera, gerente de la Compañía Aero Española, para establecer la línea aérea de San Sebastián a Canarias.

El itinerario será el siguiente: Irún, San Sebastián, Bilbao, Vitoria, Burgos, Valladolid, Segovia, Madrid, Ciudad Real, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Tánger, Casablanca, Mogador, Agadir, Cabo Juby, Las Palmas, Tenerife y Río de Oro. Las aerodromos, campos de auxilios, baraconos y materiales estarán bajo la inspección del servicio de Aeronáutica civil.

Las tarifas serán autorizadas por dicho servicio y será obligatorio el transporte de pasajeros, mercancías apropiadas y correspondencia.

El servicio comenzará en el plazo de un año, y, transcurrido éste sin efectuarse, caducará la autorización.

Banco Hipotecario de España

Este Banco Hipotecario hace préstamos de cinco a cincuenta años, según la amortización que se estipule, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Además de estos préstamos hipotecarios, abre créditos reembolsables a corto plazo para la construcción de edificios.

En la actualidad abona este Banco a las imposiciones en cuenta corriente: el 1 por 100 de interés anual por las reembolsables a la vista.

1,25 por 100 íd. íd. a ocho días vista.
1,50 por 100 íd. íd. a tres meses.

LEGISLACION DOCENTE

Oposiciones vacantes y concursos

Correos

En breve se convocará a oposiciones de auxiliares femeninos de dicho Cuerpo.

Telegrafos

También se dice que, ante el gran número de vacantes que existen, es probable que se convoquen oposiciones en plazo corto.

Judicatura

A pesar de lo que han anunciado algunas revistas, por ahora no habrá oposiciones.

Aduanas

Se espera la convocatoria para este Cuerpo, y se cree que ampliarán el programa.

Nombramientos

Han sido nombrados catedráticos de Derecho Romano de las Universidades de Santiago y La Laguna D. José Arias Ramos D. Esteban Madruga Jiménez.

Escuelas Normales

Se ha resuelto que cuando un auxiliar de Escuela Normal se encargue de desempeño de una plaza de profesor, si acepta los dos tercios del sueldo de entrada se acreditará al ayudante más antiguo de la misma sección el haber anual de 1.500 pesetas.

Traslado

Se anuncia a concurso de traslado la cátedra de Patología quirúrgica de la Facultad de Medicina de Cádiz.

Tendrán derecho a concursar los catedráticos numerarios que desempeñen o hayan desempeñado dicha disciplina.

Escuelas vacantes

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

ALICANTE.—Agost, Ayuntamiento de ídem, escuela unitaria para maestra, 2.680 habitantes, vacante en 16 de diciembre de 1925, por fallecimiento.

Altet, Ayuntamiento de Elche, escuela unitaria para maestro, 644 habitantes, vacante en 29 de diciembre de 1925, por fallecimiento.

BARCELONA.—Ayuntamiento de ídem, escuela desdoblada de niñas para

maestra, 705.901 habitantes, vacante el 20 de diciembre de 1925 por jubilación.

CORDOBA.—Fuenteovejuna, Ayuntamiento de ídem, escuela unitaria, número 2, para maestro, 4.624 habitantes, vacante en 31 de diciembre de 1925, por jubilación.

Cuenca, Ayuntamiento de Fuenteovejuna; escuela unitaria para maestro, 955 habitantes, vacante en 31 de diciembre de 1925, por separación definitiva de la enseñanza.

GRAN CANARIA.—Telde, Ayuntamiento de ídem, escuela unitaria de niños, 6.267 habitantes, vacante en 29 de diciembre de 1925, por fallecimiento.

HUELVA.—Higuera de la Sierra, Ayuntamiento de ídem; escuela unitaria para maestra, 2.256 habitantes, vacante en 1 de enero de 1926, por excedencia.

ORENSE.—Carpazás, Ayuntamiento de Bande; escuela mixta para maestra, 478 habitantes, vacante en 1 de diciembre de 1925, por excedencia.

Domiz, Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras, escuela mixta para maestro, 210 habitantes, vacante en 6 de diciembre de 1925 por excedencia.

Santa Ana, Ayuntamiento de Pereiro de Ajo; escuela mixta para maestro, 494 habitantes, vacante en 12 de diciembre de 1925, por excedencia.

San Vicente, Ayuntamiento de Arnoya; escuela mixta para maestra, 780 habitantes, vacante en 16 de diciembre de 1925, por jubilación forzosa.

Cosco, Ayuntamiento de Villarino de Couso, escuela mixta para maestra, 410 habitantes, vacante en 27 de diciembre de 1925, por fallecimiento.

OVIEDO.—Olloniego, Ayuntamiento de Oviedo; escuela unitaria para maestra, 974 habitantes, vacante en 2 de diciembre de 1925, por defunción.

Marcedad, Ayuntamiento de Siero; escuela mixta para maestra, 400 habitantes, vacante en 27 de noviembre de 1925, por separación.

Corredo, Ayuntamiento de Degaña; escuela mixta para maestra, 327 habitantes, vacante en 1 de diciembre de 1925, por separación.

Castañedo, Ayuntamiento de Luarca; escuela unitaria para maestra, 634 habitantes, vacante en 3 de diciembre de 1925, por excedencia.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, FUENCARRAL, 10
MADRID

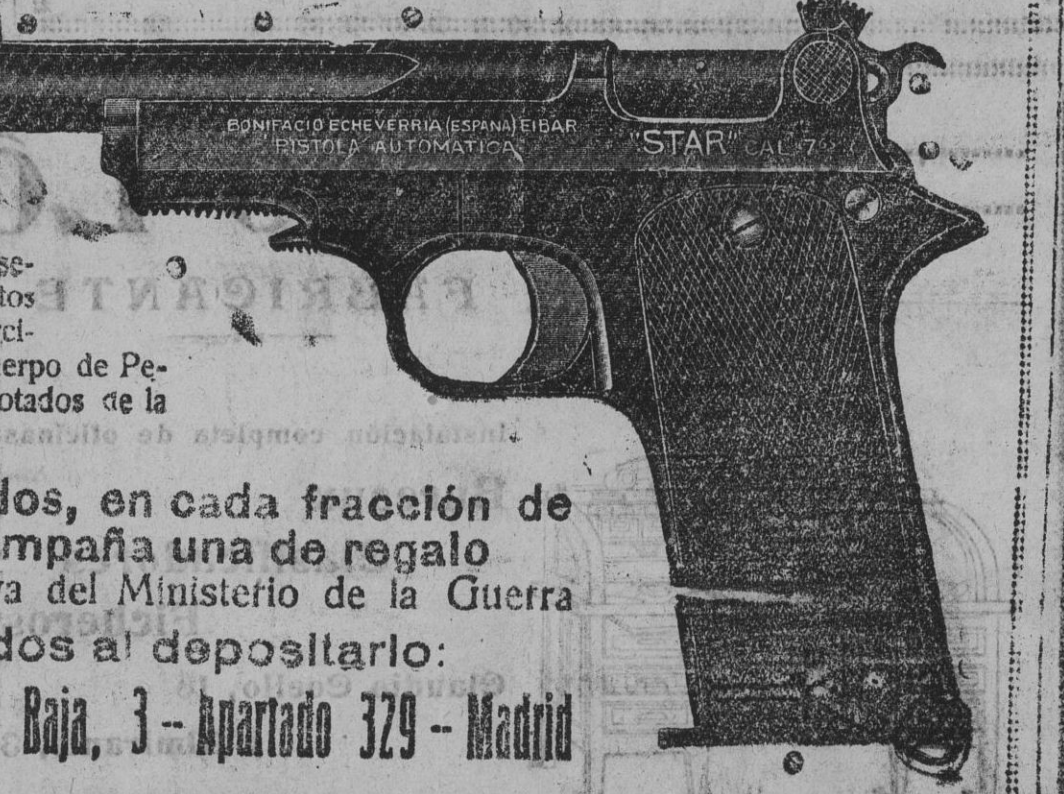
Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los precios.

Vestuarios para el Ejército y la Armada
Andrés Romanillos
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID
Teléfono número 31-94 M.
DEPOSITO EN BARCELONA

MILITARES
os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de todas clases, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades.
INFANTAS, 28 (Esquina a Clavel) Hijos de MANUEL GRASES Sucesores: ATOCHA, 10 duplicado

Sociedad Española del Acumulador Tndox
BATERIAS PARA SUBMARINOS
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos
Calle de la Victoria, 2
MADRID

“Star”
Declarada reglamentaria para el Instituto de la Guardia civil por Real orden de 5 de octubre de 1922. Todos los señores jefes y oficiales de los Institutos de la Guardia civil, Carabineros, Ejército español, Mifones de Vizcaya, Cuerpo de Penales y entidades Bancarias están dotados de la pistola “STAR”
A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Todos los pedidos al depositario:
M. Alvarez Garcillán - Madera Baja, 3 - Apartado 329 - Madrid



CALLOS
Si sufre usted de los pies es porque quiere. Compre hoy un tarro del patentado
Ungüento mágico
y en tres días se verá usted libre de callos y durezas, jaquetas y ojos de gallo. Pruébelo y quedará asombrado.
Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50. Por correo, 2 pesetas
Farmacia Puerto. - PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4. - MADRID

GRAN RELOJERIA DE PARIS
- DE -
A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry
Fuencarral, 59.-MADRID.-Apartado Correos 324
RELOJ
PULSERA
GRAN NOVEDAD
En caja de plata, desde pesetas 100,00
En caja de oro, 18 kilates, íd. íd. 200,00
Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, íd. íd. 100,00
Forma redonda, íd. íd. 100,00
Id. en forma de pulsera, caja de 18 kilates, íd. íd. 100,00
Id. en forma de pulsera, íd. íd. 100,00
Gran variedad en despertadores, relojes de bolsillo, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras, partido en calzados para señora, caballeros y niños.
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades de compra, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y a individuos de los mismos.

EJERCITO Y ARMADA
Precio de suscripción: DOS PESETAS
BOLETIN DE SUSCRIPCION
Don. ...
Cuerpo ...
Desea suscribirse a este periódico ...